



ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PERIODO 2024

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **once horas con quince minutos del día veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro**, la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, con sede física en las instalaciones que ocupa la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, ubicada en **Calzada Lázaro Cárdenas Número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia las Torres**, de esta ciudad, **conforme a lo dispuesto por los artículos 2 numeral 1 fracción II, artículo 5 numeral 2, fracción I, artículos 11 y 12 numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, se reunieron los integrantes de la Junta de Administración de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **Décima Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veinticuatro**; para lo cual el Presidente de la Junta, propone los puntos señalados en el siguiente;

ORDEN DEL DÍA

1.	Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente.
2.	Aprobación del orden del día.
3.	Se da cuenta de diversos asuntos en juicios de amparos.
4.	Propuesta y en su caso aprobación de nombramiento.
5.	Comisión de personal adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, a otra área de este Tribunal.

- 1 -

El Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, solicitó al Secretario Técnico de la Junta de Administración, proceda a tomar lista de asistencia para la constatación de quórum legal. Acto continuo el Maestro **GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ**, procede a tomar la lista de asistencia solicitada por el Presidente de la Junta de Administración en los términos señalados.

1. Magistrado Presidente **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ** (Presente);
2. Magistrado **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Ausente, por contar con incapacidad médica);
3. Magistrada **MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ**. (Presente);
4. Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO** (Presente);



En consecuencia, el **Secretario Técnico** hace del conocimiento al **Magistrado Presidente** que se encuentran presentes **la Magistrada representante la Quinta Sala Unitaria representante de las Salas Unitarias** y **los dos Magistrados** que integran la Sala Superior, no omito dar cuenta de que la **Magistrada Fanny Lorena Jiménez Aguirre** se encuentra con incapacidad médica, por lo que no está presente en esta sesión, por lo que, existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los **artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/01/11/E/2024. Con fundamento en el artículo 5, artículo 11 numeral 1 y artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se declara que existe el quórum legal requerido para sesionar, y se tendrán como válidos los acuerdos que se tomen en esta sesión, lo cual queda aprobado por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración.

- 2 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al **Secretario Técnico** dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** El siguiente punto del orden del día es el número **dos** y corresponde a: **Aprobación del orden del día**, en el acto **el Secretario Técnico** da lectura al orden del día.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Pregunto a los integrantes de la Junta de Administración si existe algún asunto comentario en virtud del orden del día que fue enviado con anterioridad a cada uno de los integrantes de esta Junta, ¿Algún comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no tienen comentarios.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Agotada el punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación:

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Pongo a consideración de la Magistrada y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, **la aprobación del orden del día propuesto.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho: A favor.**



1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico**: se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/02/11/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración.

- 3 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **tres** y corresponde a: **Se da cuenta de diversos asuntos en juicio de amparo, así como de propuesta y en su caso aprobación del proyecto de informe previo.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias Secretario bueno pues aquí tengo que darles cuenta de dos juicios de Amparo que llegaron las actuaciones en estos días por lo que provoca que estemos en esta sesión, el primero es el amparo indirecto 118/2024 por ahí les circulamos una ficha, del quejoso Mario Sergio Zúñiga en el que se notificó a esta Junta que la resolución de 15 de febrero del 2024 se concedió una suspensión definitiva para los efectos siguientes: Me voy a permitir leerlos se mantengan las cosas en el estado que guardan, es decir, se suspendan los efectos y consecuencias revocatorias de remoción y modificatorias de la resolución tomada en la sesión del 15 de enero del 2024, por la autoridad responsable Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en el que se determinó revocar remover y modificar el nombramiento otorgado al quejoso en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de administración celebrada el 12 de diciembre del 2023, como integrante de la Secretaría General de Acuerdos, perdón, Secretaría General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, cuya vigencia es de 6 meses según se advierte en las documentales ofrecidas por la parte quejosa y que constan en autos; inciso b) para el caso de que ya hubiese ejecutado la resolución contenida en la sesión de 15 de enero de 2024, de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en la que se determinó revocar, remover y o modificar el nombramiento otorgado al quejoso con vigencia de 6 meses en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Administración celebrada el 12 de diciembre del 2023, como integrante adscrita a la Secretaría General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se deberá restituir a la quejosa en las funciones y cargo que venía desempeñando al amparo del mencionado nombramiento, los límites de la suspensión pues lo anterior en el entendido de que siempre y cuando que tal renovación, remoción y modificación del nombramiento del quejoso no derive de una conducta o causa considerada grave, la propuesta sería pues instruir a la Dirección General Administrativa para que cite a la persona y se le restituya las funciones y cargo que venía



desempeñando, eso sería en cuanto a este juicio de amparo, este a partir precisamente del día de hoy para acatar los términos de esta suspensión definitiva, no sé si tengan algún comentario Magistrados.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: No ninguno.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Ninguno?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Creo que es muy clara la suspensión, en el sentido de que debemos de acatar sí o sí.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es Magistrado, no nos da ningún margen, muchas gracias.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Y el siguiente Amparo es el 249/2024 de la Magistrada Fanny Lorena Jiménez Aguirre, en los cuales notifican los efectos que el 21 de febrero de este año se notificó a esta Junta que se modificaron los efectos de la suspensión provisional, los primeros efectos conseguidos en el auto del 9 de febrero son los siguientes: se concede la suspensión provisional para efecto de que las autoridades responsables no realicen actos discriminatorios institucionales hostigamiento intimidación hacia la promovente respeten las facultades competencias y atribuciones con las que cuenta el incidentista de acuerdo a la normativa que lo rige para que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan y se abstengan de realizar modificaciones al personal que se encuentra actualmente adscrito a la Primera Ponencia de la Sala Superior integrante de la Junta de Administración del Tribunal lo anterior hasta en tanto los responsables reciban notificación de la suspensión definitiva la presente medida suspensiva se concede con las más amplias facultades que la ley le concede a la suscrita y para conservar la materia del juicio de amparo ¿cuáles son los efectos modificatorios? para que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan y se abstengan de realizar modificaciones al personal que se encuentra actualmente adscrito a la Tercera Ponencia de la Sala Superior integrantes de la Junta de Administración del Tribunal en el entendido que la suspensión decretada surte sus efectos desde el momento en que fue concedida, 09 de febrero del 2024 y no a partir en que se hizo la presente modificación; así mismo se precisa que lo aquí resuelto no implica que el personal que ya fue nombrado se mantenga ante el incumplimiento de sus obligaciones por lo que resulta de igual manera tampoco implica que el diverso personal que fue propuesto por la parte quejosa se mantenga en su cargo ante el incumplimiento de sus obligaciones conforme a la ley aplicable, bueno pues en términos generales esta suspensión lo que impide es realizar movimientos al personal de la Tercera Ponencia, hasta en tanto se reciban notificación de la suspensión definitiva, lo cual tengo entendido no existe ningún movimiento por lo tanto simplemente nos estaríamos dando por enterados ¿tienen algún comentario Magistrados?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Yo en este nada más, digo porque quiero entender bueno un poco más los efectos, este último párrafo que leyó Presidente, entiendo que lo único que nos está diciendo es que abstente de hacer modificaciones y yo lo entiendo bajo la óptica de que salvo que hubiera un incumplimiento por parte de los servidores públicos en su deber en las funciones que le corresponden conforme a la normativa alguna otra situación que pudiera ser materia de un cese o de alguna suspensión que pudiera tener el servidor público ¿es así verdad?



En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí así es, no es absoluta si viene, si nos precisa que siempre y cuando el servidor público se encuentre realizando sus funciones porque tampoco se puede la suspensión no puede tener alcance de que soportemos la nula actividad de algún servidor público o la violación de la naturaleza de su propio nombramiento.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Sí y esto lo traigo a colación y sé que obviamente no es tema del Amparo pero creo que es importante que esta Junta valore el hecho de que pudiera emitirse un acuerdo donde nos remitan un oficio a todos los titulares de las Direcciones y de las Salas de los Magistrados que integramos este Tribunal de que nos recuerden de que somos responsables de los recursos humanos, financieros y materiales y que esto quiere decir que tenemos que hacer un adecuado uso de los recursos, en el tema de los recursos por ejemplo materiales que sean usados de manera eficiente y que también el hecho de que podamos que permitamos que el personal no cumpla su horario laboral este realice actividades ajenas a las que son las jurisdiccionales a las que están adscritos o administrativas a las que están adscritas pues obviamente se considera un desvío de recursos y eso algo que creo que se ha perdido de vista en el Tribunal todos sabemos y se ha manifestado en muchas veces en esta Junta que en verdad hay mucho trabajo en el Tribunal, es poco el personal con el que contamos, la verdad es que hacemos mucho esfuerzo y creo que la mayor parte cumplen su función, pero es importante que sí como titulares tengamos claro esta obligación que tenemos de supervisar que el personal que tenemos a nuestro cargo cumpla con sus funciones, esta semana tuve yo una situación en el área de archivo en donde no se me estaba dando fecha para poder recibir el material los expedientes que ya habíamos concluido tuve que pedir la intervención del Secretario General porque el Director no quería y literal nos daba una fecha muy posterior para poder recibimos los expedientes sin una justificación clara de por qué se estaba haciendo esto y no entendiendo que al final del día hay muchas áreas de soporte en este Tribunal que necesitamos que funcionen de la mejor manera para que las áreas jurisdiccionales hagamos nuestro trabajo más rápido, o sea también tenemos otro tema en Oficialía de Partes, que de repente no se suben las promociones al día siguiente de que son recibidas estamos teniendo como diversas cuestiones administrativas que no están funcionando del todo y creo que sí es importante de que revisemos los procesos y más importante nada más que recordemos estas obligaciones Presidente si tienen a bien.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Totalmente de acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias Magistrada, sí tomo nota Magistrada, me gustaría que derivado de esta participación en lo que se refiere a los recursos materiales yo creo que sí valdría la pena en cumplimiento a un acuerdo de esta Junta, solicitar ante el Secretario Técnico que en cumplimiento a un acuerdo de esta junta de administración, se les informe que deberán hacer un uso racional de los recursos y designarlos únicamente a lo que la naturaleza y la función de su encargo compete ¿para qué?, para que no exista ningún desvío en cuanto al papel al tóner, fotocopiado, etcétera y si me permiten agregar, digo el uso de la tecnología el hecho de que imprimamos en equipo que pertenece precisamente al Tribunal hace que todo aquello que se imprima sea público y si es público también es verificable, entonces si mencionar que seremos sujetos de supervisiones aleatorias respecto de lo que imprimimos en el día a día, para verificar que no se está imprimiendo otras cosas que no son cuestiones jurisdiccionales, entonces sí me gustaría un memorándum un oficio en cumplimiento, eso en relación a los recursos materiales, muchas gracias Magistrada, en relación a las áreas, entiendo que es mi responsabilidad también porque depende de mí la Secretaría entonces yo trataré de hablar con los titulares si es necesario también les informaré



por oficio y trataremos de mejorar los procesos, en el área de archivo si bien es cierto digo lamentablemente falleció una persona que estaba adscrita al archivo y ahorita puede considerarse que traemos cierto atraso yo creo que eso no es pretexto, el atraso ya estaba desde antes, entonces también va a ser mi obligación reiterarle por favor el cumplimiento a esta persona de archivo pues qué que programe y que realice las funciones de la mejor manera o sea no podemos siendo un área auxiliar el archivo no puede materializarse como un obstáculo para la impartición de la justicia, es ilógico, y me ayudaría mucho Magistrada que en cada oficio en el apercibimiento que usted haga si involucre a nuestro órgano interno de control se lo voy a agradecer mucho y comuníquelo a sus pares por favor. No sé Magistrados algún otro comentario que tengan.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sobre este último punto Magistrado, creo que sí es importante lo que tú señalabas, no puede ser que una cuestión administrativa entorpezca la jurisdiccional, en todo caso, que esta persona no sé, me queda claro que depende de Presidencia pero que emita un plan de trabajo debidamente justificado a la luz de la normatividad que le aplica, porque me parece de entrada, hasta irrespetuoso que un Director le diga a un Magistrado que se atenga a sus tiempos, cuando no hay una justificación válida en la mesa, entonces creo que sí es necesario que llegemos a ese nivel, porque creo que se pueden dar también hasta abusos en ese sentido.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Bueno, yo les comento que como una acción preventiva me permití enviar un oficio al Director de archivo para pedirle el plan de trabajo de este año y sobre todo también para cumplir con la ley de archivos, entiendo que no lo informe a la Junta, y no es motivo de esta sesión, lo tocaremos después, y también le pedí encarecidamente que nos presente un plan de destrucción, como ustedes saben, el trabajo se está incrementando el archivo se está cargando y no estamos destruyendo, no obstante de que lo permite la ley, y sobre todo anteriormente, entiendo que se hizo un temor no fundado de no querer destruir las cosas, la realidad es que si lo hacemos conforme lo establece la Ley de Archivos, publicamos qué documentos se van a destruir, documentos oficiales podemos hacer espacio, entiendo que llevan mil juicios en lo que va del año.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Cada Sala.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Así es, mil juicios por Sala perdón, eso significa que para este año podemos llegar a 40 o 42,000 juicios, necesitamos espacio en archivo y con la creación de la Séptima Sala que es inminente, pues también vamos a necesitar mayores espacios, de ahí mi preocupación para que se destruya, de todas manera eso le apercibí a el Director de Archivo, para que nos informe en 48 horas ¿cuál es su plan? ¿qué piensa hacer? y lo comunique a la Junta, me queda claro que, si no se van a atender nuestras indicaciones, bueno tendremos que establecer también los apercibimientos y se dará cuenta al Órgano Interno de Control, ¿verdad? porque no puede ser que nuestro archivo un área donde nos estemos retrasando definitivamente; entonces si me lo permiten.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí, perdón, nada más no sé si ya está agotado el punto para tocar el primer punto que citaste.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: El primer punto que era...



En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: El primer punto respecto a los recurso materiales y financieros.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: El primer punto era nada más un acuerdo, si quieren votamos ese punto.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Quería hacer un comentario respecto de ese si ya concluimos, sobre el primero, sobre el primero si bien es cierto es general, Presidente y compañera no sé si sea prudente que también es un proceso electoral, con eso hacer sobresalir esa palabra ¿no? si bien es cierto lo ignoran por ser general, creo que sí vale la pena qué en lo específico lo hagamos también notar que para efectos electorales.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Perfecto.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Son directrices que a veces se marcan de los Institutos Electorales y así estaríamos adelantando ¿si les parece?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: Claro.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Me parece correcto.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: A veces pensamos que es lo obvio ¿no? pero creo que lo mejor es sí recordar.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Sí, y aunque es genérico, la verdad es que sí vale la pena ponerle.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí, muchas gracias Magistrado. Entonces si quieren votamos este punto de acuerdo en el que comuniquemos a las Direcciones y titulares, nos tomas la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Sería en cuanto a los comunicados?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Sí al comunicado, particularmente el comunicado en relación a los recursos materiales.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Okey.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Que se utilicen únicamente para efectos jurisdiccionales, evitando cualquier otro uso particularmente en lo electoral, ahora sí.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Perfecto.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: Ahí también es financieros y humanos.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Financieros y humanos, todo.



En uso de la voz el **Secretario Técnico**: En ese sentido, pregunto a los integrantes de esta Junta si están a favor de que se emitan estos comunicados, dirigidos a todo el personal y áreas de este Tribunal administrativas y jurisdiccionales para el adecuado manejo de los recursos tanto materiales, humanos y financieros, así como del cuidado de la normatividad en este proceso electoral.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho: A favor.**

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/03/11/E/2024. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones I, XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, así como los artículos 1, 2, 5 y 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, instruir a todo el personal que labora en este Tribunal, para que en todo momento hagan uso racional, adecuado y eficiente de los recursos materiales, humanos y financieros que les son otorgados para el cumplimiento de las funciones derivadas de su encargo y destinarlos única y exclusivamente para estos fines; esto bajo los principios de austeridad, racionalidad y optimización de los recursos establecidos en la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así mismo, que los titulares de las áreas supervisen al personal que tengan adscrito, para que cumpla con sus funciones y horario de trabajo establecidos.

Aunado a lo anterior, se instruye al personal para que, en todo momento, en el ejercicio de sus obligaciones, se conduzcan con apego a la normatividad electoral, derivada del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, y del mismo modo, eviten desviar los recursos materiales, humanos y financieros de este Tribunal para cualquier uso de índole electoral.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos, todos de este Tribunal, para que, por su



conducto, hagan saber el contenido del presente acuerdo a todo el personal que labora en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Muchas gracias y en relación a los acuerdos también entiendo que ya lo habíamos votados ¿verdad?, el acuerdo de lo del juicio de amparo el que sí tenemos que restituir ¿si lo alcanzamos a votar?

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: No lo hemos votado.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Entonces si quieren también el tema de la restitución en cuanto al primer Amparo de los que leí nos tomas la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Sí, pregunto a los integrantes de esta Junta en los términos de la propuesta para acatar lo ordenado por el Juzgado de Distrito en cuanto al Amparo 118/2024 del quejoso Mario Sergio Zúñiga Ramírez si están a favor de aprobar la propuesta del acatamiento en los términos que propone la Presidencia:

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: A favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez**: A favor.

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: A favor.

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor

En uso de la voz el **Secretario Técnico**: Se informa que como resultado de la votación se registraron tres votos a favor, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/04/11/E/2024. Con fundamento en los artículos 11 numeral 1 y 12 numerales 1, 2, 3, 4 fracciones I, II y III y numeral 5, artículo 13 numeral 1 fracciones XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprobó por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes, cumplir en sus términos la suspensión definitiva otorgada al C. Mario Sergio Zúñiga Ramírez en resolución de quince de febrero de dos mil veinticuatro, emitida por el Juzgado Decimonoveno de Distrito en Materias Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en incidente de suspensión 118/2024, para los efectos siguientes:

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Quinta. Concesión de la suspensión definitiva. Tomando en consideración que el objetivo de la medida cautelar es conservar la materia del juicio de amparo para evitar que al quejoso se le cause perjuicio alguno que sea de difícil reparación y en atención a que se reúnen los requisitos que establecen los artículos 128 y 138 de la Ley de Amparo, es decir, que la solicite la parte quejosa ni se contraviene con disposiciones de orden público e interés social, **se concede la suspensión definitiva para los siguientes efectos:**

a) Se mantengan las cosas en el estado que guardan, es decir, **se suspendan** los efectos y consecuencias revocatorias, de remoción y modificatorios de la resolución tomada en la sesión de quince de enero de dos mil veinticuatro, por la autoridad responsable, Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en el que se determinó revocar, remover y modificar el **nombramiento** otorgado al quejoso, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Administración celebrada el doce de diciembre de dos mil veintitrés, como integrante de la Secretaría General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **cuya vigencia es de seis meses**, según se advierte de las documentales ofrecidas por la parte quejosa y que constan en autos.

b) Para el caso de que ya hubiese sido ejecutada la resolución contenida en la sesión de quince de enero de dos mil veinticuatro, de la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en la que se determinó revocar, remover y modificar el nombramiento otorgado al quejoso, con vigencia de seis meses, en la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Administración celebrada el doce de diciembre de dos mil veintitrés, como integrante de la Secretaría General del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco: **se deberá restituir al quejoso en las funciones y cargo que venía desempeñando, al amparo del mencionado nombramiento.**

Sexta. Límites de la suspensión. Lo anterior, en el entendido de que, siempre y cuando que tal renovación, remoción, y modificación del nombramiento del quejoso, no derive de una conducta o causa considerada grave.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas al Secretario General de Acuerdos, a la Dirección General Administrativa, Órgano Interno de Control, Jefatura de Recursos Humanos y al C. Mario Sergio Zúñiga Ramírez, para los efectos jurídico-administrativos a que haya lugar.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Muchas gracias, en relación al otro Amparo, bueno en ese solo nos damos por enterados entonces siguiente punto por favor.

Los integrantes de la Junta de Administración se dan por enterados de la modificación de los efectos de la suspensión provisional otorgada en el Amparo 249/2024, promovido por la Magistrada Fanny Lorena Jiménez Aguirre.

- 4 -

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, el **Secretario Técnico** señala: El siguiente punto es el número **cuatro** y corresponde a: **Propuesta y en su caso aprobación de nombramiento**, que es propuesto y se menciona a

Página 10 de 14

Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria de dos mil veinticuatro

23 de febrero de 2024



continuación de acuerdo a la solicitud remitida por el Titular del área respectiva de este Tribunal, en los términos de dicha petición y del personal que se describe de la siguiente manera:

APROBACIÓN DE NOMBRAMIENTOS

SOLICITA:	LIC. SERGIO CASTAÑEDA FLETES Oficio 1954/2024	ADSCRIPCIÓN:	SEGUNDA SALA UNITARIA	
NOMBRE	PUESTO	TEMPORALIDAD		OBSERVACIONES
		DEL	AL:	
XAREL AQUETZALLI DE LEÓN IÑIGUEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	22/02/2024	31/03/2024	CUBRE FALLECIMIENTO DE HÉCTOR RODRIGUEZ SAHAGÚN AL CARGO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO B.

De acuerdo a la revisión que hizo el área de Recursos Humanos, es procedente por la temporalidad señalada.

En uso de la voz **el Magistrado Presidente:** Muchas gracias Secretario, normalmente en este tipo de sesiones pues no, no metemos nombramientos en este caso consideramos que era prudente con motivo del fallecimiento de nuestro compañero Héctor Rodríguez por lo que estoy proponiendo que un auxiliar administrativo, que por cierto también estaba adscrito al archivo, se incorpore de inmediato no sé si tengan algún comentario Magistrados.

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no tienen comentarios.

En uso de la voz **el Magistrado Presidente:** Agotado el punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación.

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** Pregunto a consideración de las Magistradas y los Magistrados que conforman esta Junta de Administración sobre la **aprobación de nombramientos.**

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz **el Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez: A favor.**

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz **la Magistrada María Abril Ortiz Gómez: A favor.**

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz **el Magistrado Avelino Bravo Cacho: A favor.**

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** Se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:



ACU/JA/05/11/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, artículo 13 numeral 1 fracciones X y XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de la Magistrada y los Magistrados presentes de la Junta de Administración, el nombramiento para el personal descrito en el punto 4 de la presente acta, en los términos planteados.

Se ordena realizar las comunicaciones respectivas a los Titulares de las Áreas solicitantes, así como a la Dirección General Administrativa y a la Jefatura de Recursos Humanos para los efectos a que haya lugar.

-5-

El Magistrado Presidente, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico señala:** el siguiente punto del orden del día es el número cinco y corresponde a propuesta de **Comisión de personal adscrito a la Secretaría General de Acuerdos, a otra área de este Tribunal.**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Bueno en este punto en particular me gustaría comentarles que estamos a días de iniciar con las pruebas respecto al uso de la firma electrónica avanzada para los servidores públicos integrantes del Tribunal, esto es, ya vamos a empezar a firmar todos aquellos juicios en línea tanto del personal jurisdiccional, tanto los Magistrados, Secretarios y los Actuarios para poder echar a andar ya el software y podamos primero, hacer pruebas aprender de los errores, corregir, mejorar, medir y una vez que tengamos ya el producto mejorado ya poderlo extender a otras Salas para que ya todos firmemos de manera electrónica en los juicios en línea y en todos aquellos que podamos hacerlo me refiero a oficios internos, etcétera, etcétera, la cuestión aquí es que estoy tomando a la Sala cuya titular precisamente está aquí con nosotros qué cuenta actualmente con 3600 juicios, sin embargo el hecho de que tome esta Sala como prueba piloto implica que tal vez pueda tener un detrimento en su productividad, por tal motivo y para poder apoyar las funciones sobre todo de prueba y error que vamos a hacer me gustaría proponer a esta Junta, que de manera temporal, en tanto lo decida esta Junta...

En uso de la voz **el Secretario Técnico:** ¿De Yesenia?

En uso de la voz **el Magistrado Presidente:** Así es, lo voy a particularizar, es comisionar a la C. Yesenia Guadalupe Conchas López con el puesto de Auxiliar Técnico A, a la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal, con las labores que la titular de dicha Sala considere oportunas, entonces, si bien es cierto Magistrada le voy a dar a usted más carga, si quisiera apoyarla con personal para que de alguna manera pudiera compensar todas estas pruebas, entonces no sé si tengan algún comentario Magistrados.

Para lo cual los Magistrados manifiestan que no tienen comentarios.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Agotado el punto de acuerdo, solicito al Secretario Técnico la votación.



En uso de la voz el Magistrado Presidente: Entonces pongo a consideración de los Magistrados que conforman esta Junta de Administración, la **aprobación correspondiente para que dicha persona se comisione a la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal, con las labores que la Titular de dicha Sala considere oportunas.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez?

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿Magistrada María Abril Ortiz Gómez?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez: A favor.**

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** ¿Magistrado Avelino Bravo Cacho?

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho: A favor.**

1.	Magistrado Presidente JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ	A favor
2.	Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ	A favor
3.	Magistrado AVELINO BRAVO CACHO	A favor

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez:** Disculpe Presidente ¿a partir de cuándo va a ser la comisión?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Yo pensaba a partir de la aprobación, al día siguiente de la aprobación, ¿te parece el lunes?

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez:** De acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** A partir del lunes.

En uso de la voz la **Magistrada María Abril Ortiz Gómez:** ¿Ustedes se lo van a informar a ella para que el lunes ya se presente?

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** Así es nosotros le mandamos el oficio en cumplimiento para que ella se presente y cheque en la Quinta Sala, muchas gracias.

En uso de la voz el **Secretario Técnico:** Lunes 26 de febrero, se informa que como resultado de la votación se **registraron tres votos a favor**, emitiéndose el siguiente acuerdo:

ACU/JA/06/11/E/2024. Con fundamento en el artículo 11 numeral 1, artículo 12 numerales 1, 2 y 3, 13 numeral 1 fracción XIX y XXV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta de Administración, comisionar a la C. Yesenia Guadalupe Conchas López, con el puesto de "Auxiliar Técnico A", a la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal, con efectos a partir del 26 de febrero de la presente anualidad, con las labores que la Titular de dicha Sala considere oportunas.



Infórmese del presente acuerdo la Secretaría General de Acuerdos, a la Titular de la Quinta Sala Unitaria de este Tribunal, así como a la Dirección General Administrativa, a la Jefatura de Recursos Humanos y a la C. Yesenia Guadalupe Conchas López, para todos los efectos conducentes.

El **Magistrado Presidente**, solicita al Secretario Técnico dé lectura al siguiente punto del orden del día. En uso de la voz, **el Secretario Técnico** señala: Doy cuenta que ya no hay más asuntos listados en la presente sesión.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: ¿Algún otro comentario, Magistrados?

Para lo cual los integrantes de la Junta, mencionan que no.

En virtud de haber agotado los puntos del orden de día de esta Sesión, siendo las **once horas con treinta y siete minutos, del veintitrés de febrero de dos mil veinticuatro**, se concluye firmando la presente acta para constancia. **La Magistrada y los Magistrados integrantes de la Junta de Administración ante el Secretario Técnico.**

Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO

Magistrada MARÍA ABRIL ORTIZ GÓMEZ

Maestro GIOVANNI JOAQUÍN RIVERA PÉREZ